

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 – 2021)

ACTA
TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MARTES 25 DE AGOSTO DE 2020

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas y 20 minutos, en la Sala “Miguel Grau Seminario” del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Rosario Paredes Eyzaguirre, Nelly Huamaní Machaca, José Ancalle Gutiérrez, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, César González Tuanama, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama; y, la congresista accesitaria María Bartolo Romero, contando con el quórum reglamentario, se inicia la trigésimo segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Ausente con licencia el congresista Gilbert Alonzo Fernández.
- Ausentes los congresistas Otto Guibovich Arteaga, Wilmer Bajonero Olivas, Felícita Tocto Guerrero y Jhosept Pérez Mimbela.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- EL PRESIDENTE da la bienvenida al señor Luis Alejandro Pareja Córdova, Sub Gerente de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; para informar sobre los hechos ocurridos el sábado 22 de agosto del presente en el establecimiento público Thomas Restobar, donde se realizó una fiesta con la asistencia de 120 personas.

El señor Luis Alejandro Pareja Córdova inicia su exposición manifestando que asumió el cargo de subgerente de Fiscalización y Control Urbano, a partir del 1 de enero del 2020. Señala que su función es fiscalizar a los comercios formales e informales. Precisa que a partir de la crisis sanitaria por la Covid-19, su función es la fiscalización y control de los mercados, en el marco de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud. Asimismo, brinda detalles de las acciones adoptadas sobre los hechos ocurridos el pasado sábado 22 de agosto. Indica que los efectivos policiales, integrantes de la unidad de inteligencia del Grupo Terna y efectivos de la Sección de Operaciones Especiales –SOES, no le permitieron el ingreso al establecimiento “Thomas Restobar”, por tratarse de una ocurrencia policial. Explica que entregó información relacionada a la propietaria del inmueble y licencia de funcionamiento del establecimiento solicitada por el Coronel PNP Jorge Castillo de la Divpol Norte, y el Ministerio Público. Subraya que la licencia de funcionamiento corresponde al año 2016, expedida exclusivamente para la operatividad de un restaurante. Señala que encontró tres notificaciones de intervención del local en un mismo día, por asuntos de licencia, extintores y aforo.



El PRESIDENTE agradece la participación del señor Luis Alejandro Pareja Córdova y ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista María Retamozo Lezama inquiriere cuántos operativos ha realizado el área de fiscalización en la zona donde se produjeron los lamentables sucesos del último sábado, a fin de cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas y en mérito de la Ordenanza Municipal N° 528 de mayo del 2020; y, cuántos inspectores municipales tiene a su cargo para realizar las funciones de fiscalización de acuerdo a sus competencias.

El invitado responde que si bien la Ordenanza Municipal N° 528 permite clausurar los locales por la falta de licencia, el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, publicada en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 faculta a la Policía Nacional y al Ejército Peruano a tomar acciones frente a infracciones cometidas por propietarios de los establecimientos. Asimismo, señala que la Policía Nacional efectúa las intervenciones conjuntamente con el serenazgo de la comuna, de acuerdo a la norma legal vigente y que pueden actuar conjuntamente. Respecto al número de inspectores, expresa que solo cuentan con 17 inspectores, algunos de ellos contagiados de Covid-19. Agrega que la prioridad en el momento, son los operativos en los mercados, considerados como focos de infección. Además, señala que no tenía conocimiento sobre las celebraciones que se realizaban en el referido establecimiento.

El PRESIDENTE pregunta al invitado si, durante su gestión, ha intervenido el establecimiento “Thomas Restobar” y si alguna vez el local ha sido clausurado.

El señor Luis Alejandro Pareja Córdova descarta haber intervenido el referido establecimiento y afirma que fue clausurado por el entonces subgerente de Fiscalización, señor Domingo Traslaviña Bravo, a través de una resolución subgerencial.

- 2.- El PRESIDENTE da la bienvenida a la señora Allisson Vergaray Huerta, Sub Gerente de Licencias Comerciales, Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, para informar sobre los detalles los hechos ocurridos el sábado 22 de agosto del presente en el establecimiento público Thomas Restobar, donde se realizó una fiesta con la asistencia de 120 personas.

La señora Allison Vergaray Huerta, acompañada de la señora Rosa María Aita Martínez, Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, manifiesta que se encuentra a cargo de la subgerencia de Licencias Comerciales, Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones desde el año 2019 a la fecha. Respecto al lamentable suceso ocurrido el pasado sábado en el establecimiento Thomas Restobar, señala que no estuvo en el lugar de los hechos. Indica que, de acuerdo a la búsqueda efectuada en los archivos en custodia, el expediente N° 27528-2016, cuenta con el Certificado de Inspección del año 2016 diligenciada por el entonces sub gerente de fiscalización. Asegura que el mencionado certificado fue otorgado considerando el giro de “*restaurante peña*”. Detalla que la administrada Vilma Ayala Jiménez, solicitó posteriormente el certificado de inspección técnica y licencia de funcionamiento. Sin embargo, explica, que al verificar en el sistema virtual visualizó que el expediente se encuentra en estado improcedente. Afirma que el entonces funcionario debió haber otorgado una resolución de improcedencia. Asimismo, enfatiza que durante su gestión no se ha otorgado al administrador de Thomas Restobar licencia de funcionamiento.



El PRESIDENTE pregunta si el establecimiento ha sido clausurado; y, quien fue el funcionario que suscribió el certificado de inspección técnica.

La invitada señala que existe una clausura del establecimiento y advierte que el entonces subgerente de Fiscalización, señor Domingo Traslaviña Bravo, tendría que acreditar la información relacionada al levantamiento de la clausura. Refiere que el ingeniero Rubén Camargo Cossio suscribió el certificado de inspección técnica y precisa que para el otorgamiento del certificado es importante que los inspectores acreditados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento determinen si el local cumple con las condiciones de seguridad. Resalta que el informe no tiene las firmas autorizadas de los profesionales inspectores.


El PRESIDENTE agradece la participación de la señora Allison Vergaray Huerta; y la invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

- 3.- El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Felipe Baldomero Castillo Alfaro, alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, y lo invita a informar sobre los detalles de los hechos ocurridos el sábado 22 de agosto del presente, en el establecimiento público Thomas Restobar, donde se realizó una fiesta con la asistencia de 120 personas; y, las medidas y acciones adoptadas por su municipio para el control y cumplimiento de las restricciones de reuniones familiares y fiestas masivas, para evitar la propagación de la COVID-19.

El señor Felipe Baldomero Castillo Alfaro manifiesta no haber recibido denuncia alguna relacionada al establecimiento donde se realizó la ilegal festividad. Asegura que no contaba con licencia y que su funcionamiento era irregular. Expresa que, en esas circunstancias, la función de fiscalización se tornó dificultosa debido a que el establecimiento no se encuentra identificado. Reconoce tener “*responsabilidad sentimental o emocional*”. Expresa su compromiso de trabajar por el fortalecimiento de las juntas vecinales, debido a que no cuentan con recursos económicos para contratar personal. Indica que, como consecuencia de la pandemia, se han visto afectados por la reducción de recursos y que actualmente trabajan con la mitad de trabajadores en la fiscalización de los mercados, potentes focos de infección. Precisa que la Policía Nacional actuó de acuerdo a sus atribuciones y al marco legal existente para este tiempo de pandemia. Asegura que el distrito cuenta con solo S/ 90 millones y que, parte de este monto, habría sido destinado para la compra de vehículos.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Felipe Baldomero Castillo; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista María Retamozo Lezama pregunta si es probable que otros locales o discotecas estén operando de la misma manera que “Thomas Restobar”, por falta de personal de fiscalización.



El invitado responde que están priorizando la fiscalización del comercio ambulatorio; sin embargo, asegura que no dejan de supervisar el conjunto de establecimientos. Agrega que es posible que existan otros locales operando irregularmente.

El congresista Marcos Pichilingue Gómez pregunta por qué las centrales no cumplen la función para las que fueron creadas. El invitado responde que presume que la cantidad de llamadas no permitan la debida atención a los vecinos del distrito.

- 4.- El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Jorge Montoya Pérez, Ministro del Interior y lo invita a informar sobre los hechos ocurridos el sábado 22 de agosto del presente, en el establecimiento público Thomas Restobar, donde el Escuadrón Verde de la Policía Nacional realizó un operativo por estar realizándose una fiesta con la asistencia de 120 personas; los detalles de cómo se realizó el operativo policial donde fallecieron 13 personas, dejando 6 heridos y 23 detenidos; el proceso de “Adquisición de calzado negro de material sintético y piso de poliuretano, botas de cuero negro y correas, para la Policía Nacional”; y, el número de pruebas rápidas realizadas a los efectivos policiales de las comisarías a nivel nacional en cumplimiento al documento técnico denominado “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a la Covid-19”.

El señor Jorge Montoya Pérez manifiesta que los efectivos policiales que intervinieron en el establecimiento “Thomas Restobar” en Los Olivos, cumplieron adecuadamente su trabajo y los protocolos establecidos para el caso. Asimismo, sostiene que queda a la espera de las investigaciones que realiza la Fiscalía de la Nación y que si su institución tiene alguna responsabilidad en los incidentes que se produjeron el sábado último, asumirá las consecuencias. Refiere que hay un proceso administrativo en curso en la Policía Nacional del Perú. Indica que los 42 policías que participaron en el operativo se encuentran en aislamiento social obligatorio en la Escuela Técnica de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra. Agrega que tres efectivos policiales también fueron víctimas del aplastamiento en el que sucumbieron trece personas, quienes tuvieron que ser socorridos y atendidos para recuperarlos de la asfixia, una vez que se logró arrancar la puerta del local. Deslinda versiones que señalaban que un policía cerró la puerta para impedir que los asistentes a la ilegal reunión salieran. Precisa que la gente salió violentamente y aplastaron al capitán contra la puerta. Asegura que los hombres fueron los que salieron empujando y haciendo rodar a las mujeres. Asimismo, señala que algunos de los concurrentes tenían antecedentes penales y que la huida por todo lugar, tendría su explicación el estar requisitorizados. Menciona que, de un primer grupo de 15 policías, 13 fueron los que ingresaron al local, pero al darse cuenta de que el número de asistentes era mucho más de los 30 que un vecino había denunciado, pidieron ayuda a un segundo grupo del Escuadrón Verde. Detalla que luego fue un tercer grupo de efectivos del Grupo Terna el que se incorporó para ayudar a sacar la puerta y a las víctimas de la asfixia.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Jorge Montoya Pérez, Ministro del Interior; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

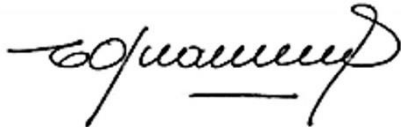
El congresista Ricardo Burga Chuquipiondo pregunta cuál fue el protocolo para la intervención. El invitado responde que los protocolos que realiza la Policía Nacional son aquellos que están establecidos en sus planes de operaciones respectivos. Señala que actualmente trabajan en base al Plan de Operaciones “Fortaleza” y el plan de Operaciones “Covid-19”.

El congresista Marcos Pichilingue Gómez inquiriere por qué no esperó a que llegue el refuerzo solicitado para iniciar el operativo y de esa manera garantizar la seguridad de las personas. El invitado responde que el procedimiento establecido es que el personal policial debe identificarse, pero lamentablemente hubo una desafortunada reacción de las personas.

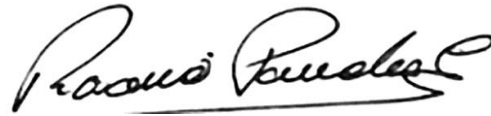
El PRESIDENTE agradece la participación del señor Jorge Montoya Pérez, Ministro del Interior; y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estimen conveniente.

Se levanta la sesión reservada siendo las 14 horas y 12 minutos del martes 25 de agosto de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



Edgar Alarcón Tejada
Presidente



Rosario Paredes Eyzaguirre
Secretaria